



Presidente del directorio
Directores

: Aldo Simonetti Piani
: Juan Carlos Reyes Madriaza
: Carlos Celis Morgan
: Victor Aburto Melo
: Patricio Bascuñan Montaner

Gerente General

: Patricio Calvo Ebensperger

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Flujo de Efectivo
Patrimonio mantenido por la Administradora
Notas explicativas

BALANCE GENERAL (En miles de pesos)			BALANCE GENERAL (En miles de pesos)		
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año al 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año al 31 - 12 - 2006		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año al 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año al 31 - 12 - 2006
ACTIVOS			PASIVOS		
11.000 TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	1.731.417	1.456.959	21.000 TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	1.337.617	1.265.617
12.000 TOTAL ACTIVOS FIJOS	668.511	895.265	22.000 TOTAL PASIVOS DE LARGO PLAZO	134.160	205.843
13.000 TOTAL OTROS ACTIVOS	1.853.142	1.662.370	23.000 TOTAL PATRIMONIO	2.781.293	2.543.134
10.000 TOTAL ACTIVOS	<u>4.253.070</u>	<u>4.014.594</u>	20.000 TOTAL PASIVOS	<u>4.253.070</u>	<u>4.014.594</u>
ESTADO DE RESULTADOS (En miles de pesos)			ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)		
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 Hasta 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 Hasta 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006
31.000 UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	(1.103.884)	(2.088.404)	41.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	(894.327)	(1.626.090)
32.000 UTILIDAD (PERDIDA) NO OPERACIONAL	(21.322)	(162.776)	42.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.190.069	1.825.749
33.000 RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y DE ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	<u>(1.125.206)</u>	<u>(2.251.180)</u>	43.000 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(132.692)	(229.296)
34.000 IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	191.520	331.631	44.000 FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	<u>163.050</u>	<u>(29.637)</u>
35.000 ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	0	0	45.000 EFECTO INFLACIÓN SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(70.656)	(22.157)
24.054 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>(933.686)</u>	<u>(1.919.549)</u>	46.000 VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>92.394</u>	<u>(51.794)</u>
			47.000 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.025.470	1.077.264
			48.000 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.117.864	1.025.470
			49.000 VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO	<u>92.394</u>	<u>(51.794)</u>

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (En miles de pesos)			PATRIMONIO MANTENIDO POR LA ADMINISTRADORA (En miles de pesos)		
	EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 Hasta 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006		EJERCICIO ACTUAL Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2007 Hasta 31 - 12 - 2007	EJERCICIO ANTERIOR Dia Mes Año Desde 01 - 01 - 2006 Hasta 31 - 12 - 2006
23.054 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(933.686)	(1.919.549)	23.000 TOTAL PATRIMONIO	2.781.293	2.543.134
49.100 RESULTADO EN VENTA DE ACTIVOS	(64)	0	11.020 DEPOSITOS A PLAZO (MENOS)	0	0
49.200 CARGOS O ABONOS A RESULTADOS QUE SIGNIFICAN MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	213.512	372.882	11.030 VALORES NEGOCIABLES (MENOS)	0	0
49.400 VARIACION DE ACTIVOS QUE AFECTEN EL EFECTIVO (AUMENTOS) DISMINUCIONES	(174.089)	(79.423)	11.080 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	(426)	(17.251)
49.500 VARIACIONES DE PASIVOS QUE AFECTEN EL DE EFECTIVO AUMENTOS (DISMINUCIONES)	0	0	13.010 INV. EN EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	0	0
49.600 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES	<u>(894.327)</u>	<u>(1.626.090)</u>	13.020 INV. EN OTRAS SOCIEDADES (MENOS)	0	0
			13.030 MENOR VALOR DE INVERSIONES (MENOS)	0	0
			13.040 MAYOR VALOR DE INVERSIONES (MAS)	0	0
			13.060 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS (MENOS)	<u>0</u>	<u>0</u>
			50.100 PATRIMONIO NETO	<u>2.780.867</u>	<u>2.525.883</u>
			CALCULO DE CAPITAL MINIMO EN UNIDADES DE FOMENTO		
			50.200 PATRIMONIO NETO MANTENIDO EN UF	143.403	128.261
			50.300 CAPITAL MINIMO REQUERIDO EN UF	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>
			50.000 SUPERAVIT (DEFICIT) DE CAPITAL MINIMO	<u>123.403</u>	<u>108.261</u>

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
CESANTIA DE CHILE S.A.**

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 – Aspectos Legales de la Sociedad Administradora

a) Constitución de la Sociedad

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 18 de Marzo de 2002, otorgada ante el Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

El extracto de la escritura de constitución, se inscribió a fojas 7187 N°5.868 del Registro de Comercio correspondiente al año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

b) Objetivo de la Sociedad Administradora

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N°19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración, y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

c) Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Administradora, no se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Iniciación de actividades

La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°001 de fecha 9 de Septiembre de 2002, publicada en el Diario Oficial N°37.365 de fecha 23 de Septiembre del mismo año, a partir del mes siguiente al de dicha publicación.

La Sociedad inició sus actividades a partir del 1 de Octubre de 2002, con la atención al público y afiliación de cotizantes.

e) Fiscalización de actividades

Las actividades de la Sociedad Administradora son fiscalizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

b) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones; en lo no establecido por ésta, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros y, en lo no determinado por ambas instituciones, en base a los principios y normas contables generalmente aceptadas en Chile, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G.

c) Bases de presentación

Los estados financieros del ejercicio anterior han sido actualizados extracontablemente para efectos comparativos en un 7,4% y además, se han efectuado las reclasificaciones correspondientes, en caso de proceder.

d) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además de las cifras al 31 de diciembre de 2007, aquellas correspondientes al ejercicio anterior. Estas últimas han sido actualizadas para fines comparativos aplicándoles, la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) entre el 30 de noviembre de 2007 y el 30 de noviembre de 2006, variación que fue de 7,4%.

	30/11/2007	30/11/2006	Variación
IPC	133,34	124,11	7,4%

e) Corrección monetaria

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se han actualizado el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios y las cuentas de resultados, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.).

f) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos expresados en otras unidades de equivalencia, se expresan en pesos al valor de dicha unidad monetaria a la fecha de cierre de los estados financieros.

Moneda		Tipo de Conversión	Tipo de Conversión	Variación
		31-12-2007	31-12-2006	%
U.F.	\$	19.622,66	18.336,38	7,0
US\$	\$	496,89	532,39	-6,7

g) Inversiones financieras

Valores negociables

Aquellos instrumentos susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Cesantía, que son incluidos en este ítem se valorizan de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y los que no son, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.697 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los Valores Negociables corresponden a Cuotas de Fondos Mutuos por un monto de M\$ 967.290 y M\$ 958.455, respectivamente.

h) Activo fijo

Los bienes del activo fijo físico han sido valorizados a su costo de adquisición más revalorizaciones legales. Las depreciaciones son determinadas sobre la base del sistema lineal, conforme a los años de vida útil asignada a los distintos grupos de bienes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Estado de Resultados en el rubro “Depreciación del Ejercicio” (Código 31.250), presenta un saldo de M\$ 323.203 y M\$ 310.520, respectivamente.

i) Menor y mayor valor de inversión

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no posee inversiones en otras compañías, no manteniendo saldos por estos conceptos.

j) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad Administradora no constituyó provisión por concepto de Impuesto a la Renta, en razón de haber determinado una renta líquida imponible negativa, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Sociedad Administradora contabilizó, impuestos diferidos en Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por aquellas diferencias temporarias entre la base financiera y la tributaria. De acuerdo al Boletín Técnico N°60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y sus complementos, los impuestos diferidos correspondientes a todas las diferencias temporarias se registran sobre base devengada y a la tasa de impuesto vigente en el año que reversarán estas diferencias.

k) Indemnización por años de servicio

La Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no constituyó provisión por indemnización por años de servicio, por no existir obligación contractual para su constitución.

l) Software computacional

Los desembolsos efectuados por este concepto se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente y se deprecian en un plazo máximo de 6 años, en virtud de autorización de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones. Dichos sistemas se clasifican en el ítem Otros activos fijos (Código 12.040).

m) Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo equivalente corresponde al saldo de la cuenta "Valores Negociables" (Código 11.030), de acuerdo a la definición dada en el Boletín Técnico N°50 del Colegio de Contadores de Chile A.G. (cumplir con los requisitos de posibilidad de rápida conversión en efectivo, intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días y riesgo mínimo de pérdida significativa de valor como producto de dicha conversión) y según lo normado por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El flujo operacional expresa las entradas y salidas de efectivo que se originan principalmente por las transacciones y eventos relacionados con el giro de la Administradora, excluyendo todas aquellas que están definidas como de inversión o financiamiento. Es decir, incluye los conceptos de ingresos por comisiones, ingresos financieros percibidos, ingresos de dividendos y otros ingresos operacionales.

Nota 3 – Cambios Contables

Durante el ejercicio 2007, no se han efectuado cambios contables con relación al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

Nota 5 – Comisiones

En conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 19.728, la Sociedad Administradora tiene derecho a una retribución establecida sobre la base de comisiones de cargo de los aportantes las que serán deducidas de los aportes o de los Fondos de Cesantía. El valor base de las comisiones mencionadas se establecerá conforme a lo señalado en Artículo 42 del citado cuerpo legal y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones los trabajadores que se encuentren cotizando.

a) Determinación de las comisiones por cobrar a los Fondos de Cesantía

En cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, supere a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de mayor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad nominal promedio ponderado de los Fondos de Cesantía de los últimos 36 meses, sea inferior a la rentabilidad nominal promedio simple de los tres Fondos de Pensiones Tipo E de menor rentabilidad en el mismo período, la comisión cobrada será la comisión base

reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

CONCEPTOS	Comisión Base	Comisión a Cobrar	
Comisiones mensuales			
Fondo de Cesantía	0,60%	(*)	0,54%
Fondo de Cesantía Solidario	0,60%	(*)	0,54%

(*) De acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 19.728. a contar del 01 de septiembre de 2005, se aplicó la reducción de un 10% de la comisión.

b) Comisiones cobradas por la Sociedad Administradora

El total de ingresos cobrados por la Sociedad Administradora a los Fondos de Cesantía que administra, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue de M\$ 3.261.626 y M\$ 1.895.659 respectivamente, saldo que se presenta en el estado de resultados de la Sociedad Administradora en el (Código 31.110.)

Las comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante los presentes períodos se desglosan de la siguiente forma:

Comisión Porcentual	Mes		Comisión				Rentabilidad de los Fondos de Cesantía %	Rentab. nominal promedio simple relevante de los tres Fondos "E"	
			Base M\$	Premio (descuento) M\$	2007 Total M\$	2006 Total M\$		Prom. menor rentabilidad %	Prom. mayor rentabilidad %
Cuenta Individual	Ene	Cesantía	176.878	-17.688	159.190	86.012	13,18	14,64	16,31
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Feb	Cesantía	190.608	-19.061	171.547	89.902	13,60	14,98	16,90
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Mar	Cesantía	187.437	-18.744	168.693	92.617	14,02	15,37	17,16
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Abr	Cesantía	204.913	-20.491	184.422	98.088	14,94	16,27	18,22
		Saldo R.							
Cuenta Individual	May	Cesantía	205.270	-20.527	184.743	102.808	15,64	16,94	18,88
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jun	Cesantía	206.276	-20.628	185.648	104.908	15,63	16,94	19,18
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Jul	Cesantía	211.342	-21.134	190.208	106.457	15,09	16,25	18,57
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Ago	Cesantía	221.709	-22.171	199.538	112.863	16,13	17,34	19,64
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Sep	Cesantía	238.898	-23.890	215.008	114.971	17,46	18,84	21,29
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Oct	Cesantía	241.921	-24.192	217.729	162.324	19,32	20,66	23,12
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Nov	Cesantía	254.560	-25.456	229.104	158.352	20,38	21,53	23,83
		Saldo R.							
Cuenta Individual	Dic	Cesantía	262.834	-26.283	236.550	156.760	21,79	22,72	25,14
		Saldo R.							
Total		Cesantía	2.602.646	-260.265	2.342.380	1.386.062			
		Saldo R.			0	0			
Fondo Solidario	Ene	Cesantía	61.539	-6.154	55.385	30.154	13,18	14,64	16,31
Fondo Solidario	Feb	Cesantía	60.331	-6.033	54.298	32.772	13,60	14,98	16,90
Fondo Solidario	Mar	Cesantía	60.909	-6.091	54.818	34.626	14,02	15,37	17,16
Fondo Solidario	Abr	Cesantía	67.924	-6.792	61.132	33.905	14,94	16,27	18,22
Fondo Solidario	May	Cesantía	67.918	-6.792	61.126	40.891	15,64	16,94	18,88
Fondo Solidario	Jun	Cesantía	67.747	-6.775	60.972	39.930	15,63	16,94	19,18
Fondo Solidario	Jul	Cesantía	75.517	-7.552	67.965	42.103	15,09	16,25	18,57
Fondo Solidario	Ago	Cesantía	76.658	-7.666	68.992	44.420	16,13	17,34	19,64
Fondo Solidario	Sep	Cesantía	74.884	-7.488	67.396	45.129	17,46	18,84	21,29
Fondo Solidario	Oct	Cesantía	89.610	-8.961	80.649	50.541	19,32	20,66	23,12
Fondo Solidario	Nov	Cesantía	88.100	-8.810	79.290	51.375	20,38	21,53	23,83
Fondo Solidario	Dic	Cesantía	91.319	-9.132	82.187	50.200	21,79	22,72	25,14
Total			882.456	-88.246	794.210	496.046			
Total comisiones devengadas			3.485.102	-348.511	3.136.590	1.882.108			

c) Conciliación con los Fondos de Cesantía

La conciliación de las comisiones reconocidas como ingreso en la Sociedad Administradora con respecto a las comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía, es la siguiente:

Conceptos	2007 M\$	2006 M\$
Comisiones pagadas por los Fondos de Cesantía	3.114.478	1.881.376
Más: Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora, durante el período, pendiente por cobrar	47.972	26.126
Menos: Comisiones devengadas por la Sociedad Administradora durante el período anterior y cobradas en el período actual	-24.326	-17.226
Devolución de comisiones	-1.534	-8.168
Sub-total	3.136.590	1.882.108
Corrección monetaria de las comisiones netas	125.036	13.551
Ingresos por comisiones recibidas desde los Fondos de Cesantía	3.261.626	1.895.659

Nota 10 – Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad Administradora, mantiene saldos por los siguientes montos M\$ 2 y M\$ 2 respectivamente, según el siguiente detalle:

RUT	Banco o Instit. Financiera	Pesos no reajustables		Totales	
		2007 M\$	2006 M\$	2007 M\$	2006 M\$
97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	0	1	0	1
97.004.000-5	Banco de Chile	2	1	2	1
TOTALES		2	2	2	2

Nota 14 – Cambios en el patrimonio

a) Cambios en el patrimonio

Rubros Movimientos Año 2007	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/07	10.664.420	0	0	0	0	-6.509.222	0	0	-1.787.290
Distribución resultado período						-1.787.290			1.787.290
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc. Pago	1.106.222								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobreprecio venta de acciones									
Revalorización capital propio	854.791					-613.942			
Resultado del período									-933.686
Dividendos provisorios									
Saldos al 31/12/07	12.625.433	0	0	0	0	-8.910.454	0	0	-933.686

La Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007 acordó aumentar el capital en la suma de M\$ 729.782, provenientes de la emisión de 63.210 acciones de pago por la suma equivalente a 39.659 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 30 de mayo de 2007, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma. a) la cantidad de 31.605 acciones a pagar el 31 mayo de 2007, b) la cantidad de 31.605 acciones a pagar el 31 de julio de 2007. y adicionalmente al 31 de enero de 2007 se pagó 19.240 acciones por un monto de M\$ 366.763, correspondiente a la tercera cuota de la emisión del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2007, se había suscrito y pagado la totalidad de las acciones emitidas a esta fecha.

Rubros Movimientos Año 2006	Capital pagado	Reserva revaloriz. capital	Sobrepr. venta de acciones	Otras reserv.	Reserva futuros dividend.	Result. acumul.	Divid. provis.	Déficit período desarrollo	Resultado del ejercicio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos histórico al 01/01/06	8.758.401	0	0	0	0	-4.251.728	0	0	-2.123.611
Distribución resultado período						-2.123.611			2.123.611
Dividendo definitivo período anterior									
Aumento capital con emisión acc. Pago	1.703.725								
Capitalización reservas y/o utilidades									
Déficit acumulado período desarrollo									
Sobreprecio venta de acciones									
Revalorización capital propio	202.294					-133.883			
Resultado del período									-1.787.290
Dividendos provisorios									
Saldos históricos al 31/12/06	10.664.420	0	0	0	0	-6.509.222	0	0	-1.787.290
Actualización extracontable (7,4%)	789.167	0	0	0	0	-481.682	0	0	-132.259
Saldos actualizado al 31/12/07	11.453.587	0	0	0	0	-6.990.904	0	0	-1.919.549

La Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2006 acordó aumentar el capital en la suma de M\$ 1.689.363, provenientes de la emisión de 90.398 acciones de pago por la suma equivalente a 93.966 unidades de fomento. Dicha Junta Extraordinaria de Accionistas delegó en el

Directorio de la Sociedad las facultades necesarias para adoptar los acuerdos pertinentes en relación a fecha y demás condiciones de dicha emisión.

El Directorio de la Sociedad con fecha 31 de mayo de 2006, y conforme a tales facultades, acordó la emisión de la totalidad de las acciones que se pagarán de la siguiente forma: a) la cantidad de 35.579 acciones a pagar el 15 junio de 2006, b) la cantidad de 35.579 acciones a pagar el 31 de julio de 2006 y c) la cantidad de 19.240 acciones a pagar el 31 de enero de 2007. y adicionalmente se pagó la tercera cuota de la emisión del año anterior de fecha 31 de enero 2006 por un monto de M\$358.538.-

Al 31 de diciembre de 2006, se habían suscrito y pagado la totalidad de las acciones emitidas a esta fecha.

b) Número de acciones

Serie	N° de acciones suscritas	N° de acciones pagadas	N° de acciones con derecho a voto
Unica	276.109	276.109	276.109

c) Capital (M\$)

	M\$	M\$
Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Unica	12.625.433	12.625.433

d) Accionistas

Accionistas	Tipo de personas	RUT	Participación de propiedad	N° de acc.
AFP Provida S.A.	C	98.000.400-7	37,80%	104.368
AFP Habitat S.A.	C	98.000.100-8	23,10%	63.782
AFP Santa María S.A.	C	98.000.000-1	13,30%	36.723
AFP Cuprum S.A.	C	98.001.000-7	12,40%	34.239
AFP Bansander S.A.	D	98.000.600-K	9,30%	25.678
AFP Planvital S.A.	C	98.001.200-K	4,10%	11.319
Total			100,00%	276.109

C : Sociedad Anónima Abierta

D : Otro tipo de Sociedad

Nota 17 – Remuneraciones del Directorio

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad Administradora ha devengado y pagado las siguientes remuneraciones al directorio:

Concepto	2007 (M\$)	2006 (M\$)
Dietas	18.838	15.755
Participación de utilidades	0	0
Gastos de representación, viáticos, regalías	0	0
Total (incluido en código 31.270)	18.838	15.755

Nota 22 – Gastos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad Administradora ha devengado un gasto por concepto de "Gastos de Administración" de M\$ 2.399.724 y M\$ 2.241.835 respectivamente, registrado en el (código N°31.240) del Estado de Resultados. Según el siguiente detalle:

Concepto	2007 M\$	2006 M\$
a).- Contrato con todas las AFP por servicios de: Incorporación, recaudación, conciliación, reclamos, pagos en exceso, cobranzas, cartola anual, aviso de inicio o cese, transferencia de archivos, trámites de beneficios.	795.442	919.935
b).- Servicio de bancos por pagos de beneficios	639.678	590.196
c).- Capacitación oferta OMIL	151.667	158.714
d).- Administración de inversiones; gastos de bolsa corredores, custodia nacional y extranjera.	161.051	151.090
e).- Arriendos, gtos comunes, luz, agua, aseo, mantenc y traslados	122.375	107.389
f).- Comunicaciones	70.851	61.001
g).- Correspondencia afiliados	54.274	47.598
h).- Asesorías externas, auditorías	122.427	67.170
i).- Art.Of., Gtos bancarios, patentes, seguros	71.145	58.056
k).- Gastos de cobranzas	66.031	22.551
Actualización gastos de administración	99.766	21.036
Otros	45.017	37.099
Total	2.399.724	2.241.835

Gastos de Administración incurridos por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por servicios prestados por las Administradoras de Fondos de Pensiones según contrato.

Descripción del servicio	2007 M\$	2006 M\$
Trámite de beneficios	370.703	391.073
Recaudación	297.527	260.212
Conciliación	114.688	98.282
Cartola anual	77.534	72.598
Reclamos	2.446	46.791
Aviso inicio y cese	25.489	42.958
Transferencia de archivos	16.052	16.631
Incorporación	6.648	7.481
Pagos en exceso	4.794	6.031
Decrecimiento por cierre de sucursales	-114.510	-22.122
Incentivo/Castigo (neto)	-5.929	0
Total	795.442	919.935

Nota 29 – Sanciones.

Año 2007

Mediante Resolución N°0003 de fecha 11 de enero de 2007, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 200, en razón del incumplimiento de las normas impartidas por el organismo fiscalizador, referidas a la anticipación con que debe comunicarse a éste, el cierre o modificación de horario de atención de un Centro de Atención a Afiliados.

Año 2006

Mediante Resolución N° 0005 de fecha 24 de marzo de 2006, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a UF 250, en razón de deficiencias detectadas en el sistema de seguridad y custodia de documentos, lo que constituye según la señalada Resolución, una infracción a las instrucciones impartidas en el N°1 del Capítulo XII de la Circular N°1 del organismo fiscalizador y un incumplimiento a lo dispuesto en el N°26 de la cláusula 13° del Título V del Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía.

Mediante Resolución N°0023 de fecha 7 de diciembre de 2006, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones aplicó a la sociedad una multa a beneficio fiscal equivalente a 1.750 U.F., en razón del incumplimiento de las normas legales, contractuales y normativa en curso, referidas a la cobranza de cotizaciones previsionales del Seguro de Cesantía.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad Administradora ni sus directores fueron notificados de otra sanción o multa de parte de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones u otras entidades administrativas.

Nota 30.- Hechos Posteriores

Con fecha 12 de febrero del 2008 esta administradora envió a esa Superintendencia el informe final de la firma auditora externa Deloitte y las observaciones respecto al estado de control interno sobre el proceso de recaudación, de acuerdo a lo solicitado por oficios N°s 12297 y 18.236 de fechas 14 de Julio de 2006 y 13 de Octubre de 2006 de la Superintendencia de AFP, instruyendo la regularización de la Recaudación por Aclarar en los Registros Auxiliares del periodo Octubre 2002 hasta Abril 2006.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no ha habido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos

Hechos Relevantes

Renuncia de director y designación de director reemplazante.

Con fecha 9 de enero de 2007 presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad, don Jorge Matuk Chijner. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007, asumió como nuevo director don Ricardo Rodríguez Marengo, designado en tal calidad por el Directorio de la compañía.

Nuevo Gerente de Operaciones.

A contar del 12 de marzo de 2007, asumió como nuevo Gerente de Operaciones de la empresa, don Edhin Cárcamo Muñoz, quien reemplazó en dicha función a don Humberto Zúñiga García-Huidobro.

Nuevo Gerente General Subrogante.

El Directorio de la sociedad, por acuerdo adoptado en su sesión de fecha 12 de marzo de 2007, designó a don Manuel Oneto Faure como nuevo Gerente General Subrogante de la compañía, en reemplazo de don Humberto Zúñiga García-Huidobro.

Junta Ordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- a. Aprobar la Memoria, Balance y los estados y demostraciones financieras de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
- b. Declarar electos por aclamación como nuevos directores de la sociedad por el período que establece el estatuto social a don Ricardo Rodríguez Marengo, a don Patricio Bascuñán Montaner, a don Carlos Celis Morgan, a don Víctor Aburto Melo y a don Aldo Simonetti Piani.
- c. Fijar la siguiente remuneración al Directorio: una dieta mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio y una dieta mensual equivalente a 40 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes directores. La referida dieta se devengará a condición de que el respectivo director asista, a lo menos, a una sesión de Directorio en el período respectivo.
- d. Designar a la empresa Deloitte&Touche como auditores externos de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2007.
- e. Designar al diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo N° 59 de la Ley N° 18.046.

Asimismo y conforme lo prescriben las disposiciones legales vigentes, se informó a los accionistas sobre las operaciones referidas en el art. 44 de la Ley N°18.046.

Junta Extraordinaria de Accionistas. Acuerdos.

La Junta Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2007, a la que asistieron la totalidad de los accionistas y con la presencia de la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, adoptó por unanimidad cada uno de los siguientes acuerdos:

- 1.- Aumentar el capital social en la suma equivalente en moneda nacional a esa fecha a 39.659 Unidades de Fomento, esto es, la suma de \$729.782.312.- mediante la emisión de 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El precio de colocación de cada una de las acciones de pago que se emitirán, será el equivalente en moneda nacional a la fecha de su pago efectivo a 0.627416548014555 Unidades de Fomento. El aumento acordado se pagará en dinero en

efectivo, en dos cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente pagado el día 31 de julio de 2007.

2.- Delegar en el Directorio de la sociedad todas las facultades que sean necesarias para que éste adopte todos los acuerdos que sean pertinentes en relación a la fecha y demás condiciones de la emisión, como así también sobre cualquier otra materia relacionada con el aumento acordado.

3.- Modificar el estatuto social, sustituyendo íntegramente los artículos respectivos del mismo, de forma tal de adecuarlos a la reforma acordada.

Elección de Presidente y de Vicepresidente del Directorio.-

Con fecha 30 de mayo de 2007, se constituyó el Directorio de la sociedad electo en el curso de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2007. Por la unanimidad de sus integrantes y con la sola abstención en cada caso de los nominados, el Directorio acordó designar como su Presidente a don Aldo Simonetti Piani y como su Vicepresidente a don Ricardo Rodríguez Marengo.

Emisión de Acciones de Pago.

El Directorio de la sociedad, en el curso de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2007 y conforme la expresa delegación de facultades por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 27 de abril de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a. Proceder a la emisión de las 63.210 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, representativas del total del aumento de capital acordado en la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, el día 31 de mayo de 2007, las que serían ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad a prorrata de su caudal accionario y pagarse por los accionistas que las suscribiesen o sus cesionarios en su caso, en dos cuotas o parcialidades: la cantidad de 31.605 acciones a pagarse el día 31 de mayo de 2007 y la cantidad de 31.605 acciones a pagarse el día 31 de julio de 2007. El precio de colocación de cada acción a considerarse para el pago de cada una de las cuotas o parcialidades antes mencionadas, sería el equivalente en moneda nacional a la fecha de su efectivo pago a 0,627416548014555 Unidades de Fomento, debiendo efectuarse el correspondiente pago, de contado y en dinero en efectivo.

Pago de acciones de aumento de capital.-

Los días 31 de mayo y 31 de julio respectivamente, los accionistas de la sociedad procedieron al pago de cada una de las dos cuotas representativas del aumento de capital acordado en el curso de la Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad. En cada una de tales fechas, se verificaron los pagos por los montos en cada caso fijados por el Directorio de la sociedad, en virtud de su acuerdo adoptado en la sesión de 30 de mayo de 2007, quedando en consecuencia íntegramente pagado el señalado aumento.

Renuncia de director, designación de director reemplazante y elección de Vicepresidente de la sociedad.-

Con fecha 12 de septiembre 2007 presentó su renuncia al cargo de director la compañía don Ricardo Rodríguez Marengo. El Directorio de la sociedad, en su sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007 procedió a designar por unanimidad como director de la sociedad en su reemplazo, a don Juan Carlos Reyes Madriaza. En esta misma sesión, el Directorio acordó por unanimidad, designar al director don Patricio Bascuñán Montaner como Vicepresidente del Directorio, función que ejercía el renunciado director señor Rodríguez Marengo.

Contrato para la Remodelación de la Plataforma Tecnológica.

El Directorio, en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2007 acordó celebrar un contrato con AFP Provida, en el marco del contrato de prestación de servicios de computación actualmente vigente entre ésta y A.F.C. Chile, con el objeto de remodelar la plataforma tecnológica de la empresa y de esta forma, dar adecuada respuesta a los nuevos requerimientos que impone el creciente volumen de sus operaciones. El costo total del proyecto asciende a la suma equivalente en moneda nacional a US\$850.663.- que AFC Chile pagará a A.F.P. Provida en seis cuotas anuales a contar del año 2007, cada

una de las primeras dos por el equivalente en moneda nacional a US\$69.639.- y las restantes cuatro, por el equivalente en moneda nacional a US\$177.846.- cada una.

Circular Superintendencia de AFP

Con fecha 16 de febrero Superintendencia de A.F.P. emitió la Circular N°1.364, que modifica la Circular N° 11, relativa a la confección del Informe Financiero de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía que debe presentar dicha entidad a esta superintendencia, con el objeto de adecuar el contenido de la misma a las instrucciones y procedimientos instruidos por este Organismo para llevar a cabo el pago de los saldos de remuneraciones que no han sido pagados a los trabajadores temporeros agrícolas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.988, publicada en el Diario Oficial el día 18 de diciembre de 2004

En tal sentido, se modifica la explicación del ítem Disponible, se agrega una nueva cuenta de pasivo de corto plazo al balance general y se efectúan modificaciones en la nota explicativa referida a las comisiones.

Control interno sobre el área de Recaudación y el reproceso de la recaudación de cotizaciones recibida a través de su proveedor de servicio AFP Cuprum S.A..

Con fecha 09.01.2006, la Superintendencia de AFP instruyó a AFC Chile S.A., mediante oficio N° 29, para que su Directorio garantizara tanto el cumplimiento de un programa de trabajo destinado a corregir una serie de deficiencias en los Registros Auxiliares de Recaudación por Aclarar como también para adecuar sus procedimientos internos que le permitan a la AFC ejercer directa y permanentemente el control sobre los agentes recaudadores propios y externos y el control operacional y contable de las cuentas corrientes bancarias y sus respectivas conciliaciones, conforme a lo señalado en el Título VII del Contrato de Administración del Seguro Obligatorio de Cesantía.

Al 31.12.2007, las modificaciones que debían efectuarse a los sistemas computacionales y a sus procedimientos de control interno sobre el área de Recaudación debían haber quedado operando completamente en régimen dentro del ejercicio, sin embargo éstas no se completaron, situación que quedará terminada al 31.10.2008.

Al 31.12.2007 se concluyó el programa de trabajo destinado a reprocesar la recaudación de cotizaciones recibida a través del proveedor de servicio AFP Cuprum S.A. por el período comprendido entre octubre de 2002 y diciembre de 2007. Como resultado de éste, la AFC determinó los valores y partidas que conforman el saldo de los registros auxiliares de la cuenta *Recaudación por Aclarar de Cotizaciones* a esa fecha, procediendo a incorporarlos en todos sus sistemas internos y dejando consistentes los saldos contables con los saldos operacionales, para lo cual se procedió al financiamiento de M\$ 101.913, con cargo a recursos propios de todas las diferencias y faltantes detectados además de efectuar reclasificaciones contables entre las subcuentas involucradas.

La Superintendencia de AFP, requirió a la Sociedad Administradora un informe emitido por auditores externos con el estado de cumplimiento y calidad de las regularizaciones efectuadas producto del reproceso. Para tales efectos, AFC Chile S.A. contrató los servicios de la empresa de auditoría Deloitte quien informó que de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de sus procedimientos de auditoría, la calidad de las regularizaciones realizadas por la Sociedad Administradora le pareció razonable.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.

Hemos auditado los balances generales de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los Hechos Relevantes y el Análisis Razonado adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.



Febrero 22, 2008



Juan Carlos Jara M.